



Código: DOC 6.2 CA 24	Pág. 1 de 2
Aprobó: Director Académico 	Rev. 01

DESCRIPCIÓN DE PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS INCORPORADAS

Categoría 03
Puesto 05

I. DATOS GENERALES

Relación de mando: Dirección Académica

Reporta a: Director Académico

Le reportan: Seis personas: tres supervisores (Nivel Enfermerías, Superior y Medio Superior) y tres Encargados de Ventanilla (Nivel enfermerías, Medio Superior y Superior).

Objetivo del puesto:

SUPERVISAR Y APOYAR EN VERIFICAR QUE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD EN LOS PROCESOS ESCOLARES.

Descripción general del puesto:

SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN.
VERIFICAR LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, EQUIVALIDACIÓN Y TRÁMITES ESCOLARES DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS INCORPORADAS.
REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO Y DEMÁS QUE LE ASIGNE SU JEFE INMEDIATO.

II. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Supervisar el registro escolar de los alumnos, que cumplan con los requisitos para ingresar y cursar en escuelas incorporadas.
- Supervisión enfocada a los planes, programas, calendarios, horarios e instalaciones físicas de la Institución.
- Supervisar la captura y actualizar las estadísticas de los períodos lectivos, semestrales y anuales.
- Verificar que las instituciones incorporadas reúnan los requisitos establecidos.
- Participar con las instituciones incorporadas en academias para el análisis curricular.
- Atender a directivos, personal y alumnos de las escuelas incorporadas.
- Las demás funciones que le sean encomendadas por el Jefe del Departamento.

III. REQUISITOS DEL PUESTO

Género:	Indistinto
Edad:	Mayor de 25 años
Estado Civil:	Indistinto
Escolaridad mínima:	Grado de Licenciatura en campo a fin.
Experiencia:	Dos años de experiencia en el puesto ó similar
Conocimientos Específicos	Manejo de relaciones interpersonales y trabajo en equipo. Manejo de programas computacionales y equipo de oficina. Conocimientos de: la estructura y reglamentación universitaria, la reforma curricular, la operación académica de la Universidad y de los

	Reglamentos de las Escuelas Incorporadas y del Reglamento General de Evaluación de la Universidad.
Habilidades:	Empatía. Comunicación efectiva.
Otros idiomas:	No requiere
Otros:	No requiere
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a <u>14:30</u> horas
Equipo a su cargo:	Mobiliario y equipo propio y/o necesario para el desempeño de sus funciones.

ELABORO:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ESCUELAS INCORPORADAS**